



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N° **104/89** Salta, 3 de mayo de 1989.-
Expediente N° 19.028/89.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Orán, solicita homologación de sus Resoluciones Internas N° 041/89, 042/89 y 043/89, obrantes a fs. 50/52 de estas actuaciones; v.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 053/89, obrante a fs. 54, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 7/89 del 2/5/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar por unanimidad el Despacho N° 053/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Cuerpo Directivo, obrante a fs. 54 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°- Homologar las Resoluciones Internas de Sede Regional Orán N° 041/89, 042/89 y 043/89, obrantes a fs. 50/52 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEYROT
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO